

TRABAJO FIN DE MÁSTER (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 43110

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL		
DCHO. INTERNACIONAL PÚBLICO Y DCHO. PENAL	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES		
DCHO. INTERNACIONAL PÚBLICO Y DCHO. PENAL	DERECHO PENAL		
DISCIPLINAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION		
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO ADMINISTRATIVO	SÍ	SÍ
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO CONSTITUCIONAL		
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO MERCANTIL		
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD		

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Contexto de la asignatura

El trabajo fin de máster, con 6 ECTS, concluye el Master en Gestión Administrativa y tiene por finalidad poner de manifiesto la capacidad del estudiante para ofrecer una respuesta adecuada al planteamiento y resolución de supuestos típicos de intervención de un profesional en gestión administrativa.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

- Capacidad y comprensión de la gestión administrativa y sus derivaciones, priorizando la vertiente jurídica o extrajurídica en función del trabajo.
- Desarrollo de las capacidades disciplinares propias del Master.
- Ser capaz de afrontar las funciones y actuaciones propias del gestor administrativo cuando se requiere su intervención.
- Utilizar de forma correcta el lenguaje jurídico
- Utilizar de forma sistemática la documentación y las fuentes de investigación

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

Breve descripción:

Planteamiento y resolución de supuestos típicos de intervención de un profesional en gestión administrativa.

Contenidos teóricos y prácticos:

Conforme a la normativa vigente, el alumnado matriculado en el Master Universitario en Gestión Administrativa deberá realizar un Trabajo de Fin de Master (TFM), para cuya elaboración, presentación y evaluación, además de las específicas orientaciones del tutor, se deberán tomar en consideración los criterios generales que a continuación se detallan. Asimismo, deberá tenerse en cuenta el Reglamento de la Facultad de Derecho para la elaboración del Trabajo fin de Grado y fin de Máster.

1. Orientaciones generales para la elaboración del TFM.

Se trata de realizar una exposición por escrito sobre el tema seleccionado. El trabajo debe tener un carácter eminentemente práctico, por lo que el/la estudiante debe mostrar sus habilidades para realizar el planteamiento, estudio y resolución de un problema o supuesto relacionado con la intervención profesional en la gestión administrativa.

El/la tutor/a propondrá al/a la estudiante el tema sobre el que versará el trabajo, así como el calendario aproximado en el que deben desarrollarse las reuniones (presenciales y/o mediante tutoría virtual) para la dirección del trabajo. El/la estudiante deberá realizar un esquema inicial aproximado y un listado de la bibliografía consultada y de otras herramientas útiles.

Para la redacción del trabajo, una vez que el/la tutor/a haya aprobado el esquema provisional, se recomienda tomar en consideración los siguientes consejos:

Puesto que se trata de una asignatura de 6 ECTS, debe tenerse en cuenta que el tiempo mínimo de dedicación al trabajo se estima en 150 horas (6 ECTS x 25 h/ECTS = 150 h.).

Tratándose de un trabajo académico, se requiere para la superación de la asignatura un adecuado nivel de estudio y análisis de las fuentes documentales, así como de análisis crítico de las mismas.

Es imprescindible cuidar la presentación, la ortografía y la gramática.

2. Formato y Redacción del TFM

Se considera deseable que el alumnado tenga en cuenta las siguientes propuestas:

Formato: DIN A4.

Extensión mínima: 25 páginas a espacio y medio. Extensión máxima: 50 páginas a espacio y medio.

Tipo de letra: Times New Roman 12. Espaciado: 1.5.

Portada: deberán figurar los siguientes datos:

- Trabajo Fin de Master
- Título de Trabajo
- Nombre y dos apellidos del autor/a.
- Nombre y dos apellidos del tutor/a.

3. Estructura del TFM.

- Primera página. Índice General: Relación de todos los capítulos, apartados y subapartados incluidos en el trabajo, con indicación de la página de comienzo de cada uno de ellos.
- Segunda página. Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere.
- Texto del TFM:
 - Introducción. Explicación de la hipótesis de trabajo, los objetivos y los temas abordados.
 - Capítulos, apartados y subapartados en los que se divida el trabajo.
 - Conclusiones. Deben ser claras y concisas, y reflejar las principales tesis mantenidas en trabajo.
 - Bibliografía. Reseña de las publicaciones científicas citadas en el trabajo.
 - Anexos (si los hubiere).

4. Originalidad del trabajo y citas bibliográficas.

El trabajo debe ser totalmente original, de manera que cualquier texto literal obtenido de fuentes externas debe ser entrecorillado y debe citarse la fuente de la que se ha obtenido. Cuando el autor plasme con sus propias palabras una idea que haya sido leída en alguna fuente bibliográfica o de cualquier naturaleza, debe acompañarla de la correspondiente cita. Los contenidos que se desarrollen deberán ir, pues, en todo caso, apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado. Para la cita, pueden utilizarse cualquiera de los sistemas al uso (APA, ISO, etc.).

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Trabajo y actividades desarrolladas durante las prácticas: 100% de la calificación.

Evaluación de la memoria del trabajo fin de máster.

El TFM será evaluado por un tribunal formado por dos profesores/as del Área de conocimiento en la que se ha desarrollado el trabajo y un gestor administrativo.

La defensa del trabajo consistirá en una exposición oral breve ante el tribunal, en la que el/la estudiante realizará una síntesis del trabajo. Tras la intervención de los miembros del tribunal que deseen realizar observaciones al trabajo, el/la estudiante dispondrá del turno de palabra.

La calificación del trabajo responderá a la calidad científica del mismo (50%) y a la calidad de la exposición del/ de la estudiante y a su capacidad para la defensa del trabajo (50%).

Para poder ser calificado, es preciso haber superado los 54 créditos del Máster. En caso contrario, y siempre que así se estime pertinente por el Área de conocimiento en la que se haya realizado el trabajo, la calificación obtenida podrá ser guardada durante un curso académico.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Valoración por parte del tribunal del TFM presentado por el alumnado.	Evaluación de la Memoria de TFM	100